

PERGAMINO, Julio 31 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria -- realizada el día 28 de Julio de 1989, al considerar el Expediente: D-134 89 D.E. eleva Expte. C-2102-89 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación -- Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el CALCULO DE RECURSOS vigente en la suma -- ----- de \$ 27.705.549,92 (AUSTRALES VEINTISIETE MILLONES SETE CIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE c/92/100) mediante la-reducción y creación de los siguientes rubros:

REDUCCION:

1-1-2-14	Remuneración Depósitos Bancarios Ley 10753	
	10753.....	\$ 27.705.549,92

CREACIONES:

1-1-2-15	Intereses Imposiciones Ley 10753	\$ 9.086.898,88
1-1-2-16	Intereses Ley 10753	\$ 18.618.651,04

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3259/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE